

## NOTA DE PRENSA

### LA COORDINADORA DEL TERCER SECTOR DENUNCIA ANTE EL DEFENSOR DEL PUEBLO LA VENTA DE PRUEBAS DE COVID-19 A PRECIOS ABUSIVOS

MADRID, 13 DE MARZO DE 2020.-

- El pasado miércoles fue publicada la noticia de que varias clínicas privadas trataban de vender pruebas de Covid-19 a un precio de 300€ siendo su coste de sólo 25-50€
- La acumulación de pruebas por encima de las necesidades de las clínicas puede permitir la especulación

La Coordinadora del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid ha interpuesto hoy denuncia ante el Defensor del Pueblo contra los centros de Sanidad Privada que ofertan pruebas de de Covid-19 a precios abusivos. En casos como el de los Hospitales HM, de carácter privado, esta prueba está siendo ofertada a 300€ mientras que su coste real oscila entre los 25 y los 50€. Esta denuncia se dirige también contra los Laboratorios Echevarne S.A., que ofertaba dicho test a 165€, y la Clínica Ruber Internacional, perteneciente al Grupo Quirón, que obliga a dejar una “fianza” de 400€.

En dicha denuncia, se reclama el amparo del Defensor del Pueblo ante lo que se considera “una actuación para obtener réditos económicos desmesurados aprovechando la especial situación de crisis y sensibilidad social y el colapso de parte del sistema público sanitario”. A estos argumentos se une la queja presentada por la Coordinadora del Tercer Sector en relación a la capacidad que tienen estas empresas mercantiles sanitarias de acaparar pruebas de diagnóstico por encima de su capacidad, lo que puede permitirles un nivel especulación dañino para la sociedad. Esta denuncia se realiza tras no haber obtenido respuesta por parte de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, institución responsable de la autorización para la prestación de servicios de este tipo de centros en nuestra Comunidad.

Frente a esta situación, la Coordinadora reclama al Defensor del Pueblo la apertura de una investigación que permita el esclarecimiento de la misma, así como, el desarrollo de inspecciones para determinar la adecuación del volumen de pruebas con que cuentan estas empresas sanitarias privadas a sus necesidades y los proveedores de los que han sido obtenidas.